



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

COMETIDO FUNCIONARIO HONORARIOS

DECRETO N° 4.495
QUILLON, 28 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Miguel Pedreros Medina, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Contrato a Honorarios celebrado con fecha 27.09.2017 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.395 de fecha 06.10.2017,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE AUTORIZACION de Cometido **Funcionario a Honorarios** de Don **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, por viaje a **SANTIAGO Y CAJON DEL MAIPO** por actividades programación verano 2018 por los días **14, 15 y 16 de Diciembre 2017**.

2.- AUTORIZASE el traslado en vehículo de su propiedad hasta la ciudad de Santiago el cual se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: SSANG YONG
MODELO	: XDI 2.0
AÑO	: 2014
COLOR	: BLANCO
PLACA PATENTE	: DB JJ 67 K
COMBUSTIBLE	: PETROLEO
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1.100 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$59.400 (\$540)



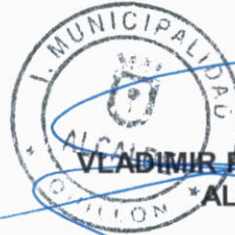
3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4.- **PÁGUESE** al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 08° de la E.M.S; a un 100% de dicha asignación por los días **15 y 16 de Diciembre 2017** y a un 40% de dicha Asignación por el día **14 de Diciembre 2017**.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



[Firma manuscrita]
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

[Firma manuscrita]
GVN/APB/apb

DISTRIBUCIÓN :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL